

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36592 VALENCIA

Doña M.^a JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 35, 36 y 37 del TRLC, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado [CNA] voluntario n.º 000574/2020, habiéndose dictado en fecha quince de septiembre de dos mil veinte por el Ilmo./a. Sr/a. Magistrado-Juez JACINTO TALENS SEGUÍ auto de declaración de concurso de acreedores de ESFER UNIÓN SOCIETARIA, S.L., con domicilio en Avenida Francia, n.º 4, Valencia, y CIF n.º B98434970, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 9488, libro6770, folio 83, hojaV-149132 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 485 del TRLC pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 15 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A200048823-1